



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00005818- -UNC-ME#FCQ - REC CURSO - Luisa Fernanda PASTRANA CABRERA

---

VISTO:

La nota presentada por la Comisión Asesora de Tesis de la Qca. Luisa Fernanda PASTRANA CABRERA, solicitando el reconocimiento del curso "Herramientas para el Diseño de Sistemas de Liberación Controlada de Drogas" como curso obligatorio fijado por Cadym, válido para la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Reconocer como curso obligatorio fijado por Cadym válido para la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas de la Qca. Luisa Fernanda PASTRANA CABRERA el curso de Posgrado "Herramientas para el Diseño de Sistemas de Liberación Controlada de Drogas" organizado por el Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral y dictado del 28 de junio al 8 de julio de 2021, teniendo como Director al Dr. Luciano Nicolás Mengatto.

Carga Horaria: 35 horas.

Calificación: 10 (diez)

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

